

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 8 de marzo de 2017, de la Secretaría General Técnica, por el que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado, relativo al recurso contencioso-administrativo núm. 499/2016 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, comunicando la interposición de demanda contra la Resolución de 13 de julio de 2016, de la Viceconsejería, por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Turismo y Deporte, en el ámbito de la provincia de Sevilla (BOJA núm. 140, de 22 de julio de 2016),

D I S P O N G O

Ordenar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 8 de marzo de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Dolores Atienza Mantero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»